

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DEL SECTOR EXTRACTIVO (CANTERAS) DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA PARA EL CONVENIO DE 2019

Reunión de 28 de Enero de 2020

Asistentes

a) POR LA PARTE EMPRESARIAL

NOMBRE	DNI	FIRMA
Jorge Massó Aguado	36.117.404-K	
José Ángel Lorenzo	36.099.550-S	

b) POR LA UGT

NOMBRE	DNI	FIRMA
Fernando Granda Quintana	50.436.203-D	

c) POR CCOO

NOMBRE	DNI	FIRMA
Francisco Estévez Rodríguez	36.064.859-P	

d) POR CIG

NOMBRE	DNI	FIRMA
Alberto Fernández Campo	36.001.817-D	

Contenido del acta de la reunión

En O Porriño, siendo las 10:00 horas del 28 de Enero de 2020, se reúnen los arriba indicados como Comisión Negociadora del Convenio del sector extractivo (canteras) de Pontevedra para el año 2019, en la sede de la Asociación Clúster del Granito, en O Porriño.

Tras las propuestas de cada parte y el correspondiente debate, las partes acuerdan el siguiente calendario laboral para 2020 que se adapta a la jornada laboral máxima anual de 1.736 horas:

- 24 y 25 de febrero
- 20 de marzo
- 13 de abril
- 4 de mayo
- 24 de julio
- 17 de agosto
- 2 de noviembre
- 7, 24, 30 y 31 de diciembre

Por coincidir el festivo local o algún festivo de convenio de los anteriormente fijados en esta acta con día no laborable en determinados concellos de la provincia, se establecen los siguientes días alternativos:

- 26 de febreiro Cuntis, A Estrada, Illa de Arousa, Meis, Mondariz, Moraña, O Rosal, Salceda de Caselas, Tomiño, Tui, Vigo, Vilaboa,. Caldas de Reis, Covelo e Cambados
- 8 de abril en Fornelos de Montes, Meaño, Meis, Pazos de Borben, Portas, Ribadumia, Sanxenxo, Soutomaior y Caldas de Reis
- 5 de mayo en Portas.
- 13 de julio en Cambados y Pontevedra.
- 14 de agosto en Vigo, Poio y Vilagarcía de Arousa.

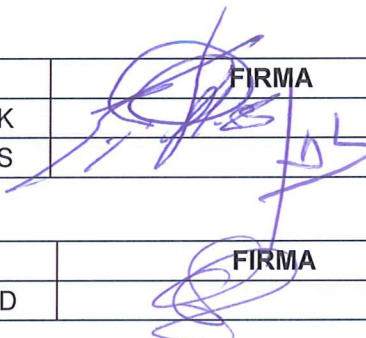
No obstante, estos días podrán ser modificados por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

Esta Comisión Negociadora faculta a D. José Ángel Lorenzo Ramírez, con DNI 36099550-S, para que realice los trámites administrativos que resulten necesarios a los efectos de proceder al registro del presente acuerdo ante la Autoridad Laboral para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra (BOPP).

Sin más asuntos que tratar, se da finalizada la reunión siendo las 12:00 h del 28 de Enero de 2020.

HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS

a) POR LA PARTE EMPRESARIAL

NOMBRE	DNI	FIRMA
Jorge Massó Aguado	36.117.404-K	
José Ángel Lorenzo	36.099.550-S	

b) POR LA UGT

NOMBRE	DNI	FIRMA
Fernando Granda Quintana	50.436.203-D	

c) POR CCOO

NOMBRE	DNI	FIRMA
Francisco Estévez Rodríguez	36.064.859-P	

d) POR CIG

NOMBRE	DNI	FIRMA
Alberto Fernández Campo	36.001.817-D	

